

Cuadro N° 16
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1990
(En millones de dólares)*

Detalle	Presupuesto			Ejecutado	Diferencia	%
	Ley (1)	Modificado (2)	Asignado (3)	(4)	(4) - (2)	
Total de Presupuesto de Gastos	1,165.8	1,456.9	1,448.7	1,124.7	-332.2	100.0
Gasto Corriente	1,108.5	1,222.9	1,222.9	1,983.5	-199.4	94.9
Gasto de inversión	56.9	23.4	225.4	41.2	-192.8	5.1

* Este cuadro es una reproducción de aquel que aparece en la pp. 35-36 del Informe del contador de la República del 11 de marzo de 1991.

aprobado, sin embargo, derivó en un Presupuesto modificado de B/.1,457 millones, cuya principal modificación se concentró en el Gasto de Inversión. La Asignación total ascendió a B/.1,448 millones, pero se ejecutaron gastos por B/. 1,125 (B/.332 millones menos) que representan el 78% de lo asignado y el 77% de la modificado.

La expresión política de la crisis no se hizo esperar. En las elecciones parciales de enero de 1991, en la que fueron electos nueve Legisladores, “la oposición norieguista”, resucitada políticamente por los errores del Gobierno de Endara, obtuvo a pesar del gran ausentismo electoral nada menos que cinco Legisladores: tres pertenecientes al Partido Democrático Revolucionario, uno al Partido Laborista y otro al Partido Liberal. Los nuevos legisladores de COLINA son: Benecio Robinson, Abelardo Antonio, Edilberto Culiollis, Anel Urriola y Melquiades Riega. Comentando esta derrota electoral, **La Prensa**, en su Editorial de enero 30, comenta:

“Es una derrota electoral mayor de la que nadie pudo vaticinar, cuyas causas y consecuencias reclaman profunda consideración y discusión dentro de los partidos de la ADOC. Los ciudadanos, más que optar por los candidatos de COLINA, utilizaron una especie de voto de censura contra los partidos de la Alianza. Fue

un voto de protesta contra las pequeñeces que dividen el Gobierno, la falta de proyectos políticos coherentes y la ausencia de soluciones tangibles a los grandes problemas nacionales”.

A pesar de esta advertencia, a principios de abril se produce prematuramente la ruptura de la Alianza de Oposición Civilista.

“A fin de que no haya ninguna duda sobre las causas que han motivado esta situación penosa -afirma el Presidente Endara en su discurso a la Nación el 8 de abril-, quiero destacar de salida, dos aspectos importantes. En primer lugar, las opiniones expresadas por el Contralor General de la República no tienen nada que ver con la decisión que haya que tomar... En segundo lugar, las diferencias surgidas tampoco tienen que hacer nada con el nuevo estribillo, acuñado recientemente, de ‘deuda social’... En cambio, “debo mencionar otras causas distintas como áreas de discrepancia real... Primero: que (los) parlamentarios (democristianos) se han comportado, hasta ahora, como una verdadera -aunque solapada- oposición... Segundo: la soberbia, la arrogancia y la prepotencia de muchos dirigentes de la Democracia Cristiana, en contra de miembros del partido Arnulfista, ha sido abierta y manifiesta y ha traspasado ya los límites de lo tolerable... Tercero: el descubrimiento ocurrido recientemente, de ciertas actividades de vigilancia e inteligencia, con el conocimiento o tolerancia de las autoridades del Ministerio de Gobierno y Justicia, que fueron expresamente prohibidas por mí, ponen de manifiesto una justificada pérdida de confianza en la disciplina, la subordinación y la total lealtad de la Democracia Cristiana, como elemento integrante de un gobierno de coalición, subordinado al Presidente de la República.” (El Panamá América, abril 9 de 1991).

En contraste con las causas presentadas por el Presidente Endara, la Declaración de la Comisión Política del Partido Demócrata Cristiano plantea una posición diferente, ante el rompimiento de la Alianza Democrática Civilista.

"2. Desde la intentona de golpe del 4 y 5 de diciembre de 1990 -subraya la Declaración del 9 de abril-, el Gobierno de Endara se encontraba políticamente estancado y el Presidente no demostró ninguna capacidad para superar la crisis de la Alianza que se perfilaba... Ante esta incapacidad del Presidente, a fines de diciembre, el PDC planteó abiertamente la necesidad de vigorizar la Alianza gracias a acuerdos prácticos y realistas en siete áreas de la obra de Gobierno: política económica, equilibrio entre lo financiero y lo social en la ejecución del presupuesto, seguridad pública, efectividad de la justicia, relaciones exteriores, coordinación entre Legisladores de la Alianza y entre los mismos y el Ejecutivo, y comunicación entre el Gobierno y la población... 3. Los factores de la decisión de rompimiento de la Alianza por parte del Presidente son tres: apetitos de espacio burocrático, arbitrariedad del Contralor y paranoia política. Las pugnas internas dentro del Partido Arnulfista en formación y la posible pérdida del liderazgo del partido por parte del Presidente Endara, intensificaron las exigencias arnulfistas de mayor espacio político para nombramientos burocráticos... Como resultado, el nuevo gabinete representa una mera redistribución de los cargos entre tres partidos y no incluye un solo Ministro independiente. El Contralor de la República hizo todo lo que estuvo a su alcance por promover el rompimiento de la Alianza, porque el PDC se opone a su sistemática extralimitación de funciones. Se ha impuesto progresivamente, no como un fiscalizador, sino como un coadministrador de todo el Órgano Ejecutivo, es decir, como un poder real detrás del poder formal de la dictadura desde la Avenida A. En vez de cumplir fiel y plenamente con la Ley de Presupuesto, el Contralor determina por cuenta propia lo que se gasta y lo que no se gasta, favorece los pagos a la deuda financiera sin equilibrarlos con pagos a la deuda social, y usa sus decisiones de pago como instrumento de lucha política contra quienes discrepan de él. Llegó incluso a proponerle al presidente el nombramiento de un Delegado Presidencial que supervisara toda la política económica nacional e internacional del país

por encima de Ministros y Directores de entidades descentralizadas, al margen de la Constitución. (Las últimas cursivas son nuestras). Como resultado, el Contralor sigue haciendo uso del personal de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP) como instrumento de persecución política, y ahora ha colocado a uno de sus miembros como Director de la Policía Nacional, el mismo que antes intento colocar como Director de la PTJ. Ya en mayo de 1990, algunos arnulfistas formularon acusaciones contra el Primer Vicepresidente, que ahora se han renovado con denuncias de imaginarios golpes de Estados, imaginarias importaciones de armas e imaginarias intercepciones telefónicas por parte de la Democracia Cristiana. Ello recuerda acusaciones similares que nos hacían en los tiempos de la narcodictadura. Lo increíble es que quienes formulan estos cargos o no tienen ninguna competencia legal para hacerlo, o no presentan ninguna prueba seria, o no plantean ninguna acción judicial contra los culpables imaginarios. En algunos se trata de una desconfianza patológica, producto de la inseguridad de no ser ya la primera fuerza pública política, y en otros de una cortina de humo para encubrir los motivos turbios de sus acciones. Como resultado, se hiere el sentido de decencia, se desprestigia aún más a nuestro país y se suscita el temor del retorno a formas anteriores de persecución. 4. Al ser excluído del Gobierno por el Presidente Endara, el Partido Demócrata Cristiano asume el liderazgo de la oposición democrática y civilista a su Gobierno.” (El Panamá América, abril 11 de 1991).

“¿Qué papel han jugado los norteamericanos en la crisis panameña?” En un artículo publicado con este título en **El Panamá-América** del viernes 10 de mayo de 1991, Guillermo A. Cochez, comenta:

“El hecho, conocido por quienes merodean con frecuencia el Palacio de las Garzas, de que religiosamente todos los jueves allí comparten café, tostadas y mermelada, el Presidente, el Embajador Hinton, el tío Monono y el Contralor Carles, convierten al

diplomático en conocedor en detalles de las intrigas palaciegas y de los tejemenejes políticos creados por los íntimos del Presidente que, sin atreverse a decirle que el problema principal es él, le hicieron ver que con la salida de los demócratas cristianos, todos los problemas comenzarían a resolverse ¿Qué papel había jugado Hinton en todo esto? Nadie lo sabe y de seguro él se cuidaría de decirlo, negando en el camino cualquier participación en este embrollo que cada vez se pone peor... Desde el inicio del Gobierno de Endara, quien ha fungido como el verdadero manejador de las relaciones exteriores con los Estados Unidos ha sido el profesor Carles. Es de todos conocida la escasa relación personal entre el Canciller y el Embajador Hinton a quienes algunos llaman al próconsul norteamericano... Hay quienes se preguntan cuál es la ficha norteamericana dentro del gobierno ¿Carles o Ford? Al igual que se preguntan ¿Porqué Ford no estaba en Panamá durante los sucesos del 4 y 5 de diciembre? ¿Por qué 4 días antes de la salida del PDC del gobierno había ya solicitado la Embajada en Washington para su hermano Jaime? ¿Porqué el 6 de abril, como si nada pasaba prosiguió sus planes y realizó un convivio social con periodistas en su casa veraniega de Coronado? De todas estas interrogantes y de muchas otras que estarán por el ambiente flotando, por lo menos una si se puede contestar: nadie se come el cuento de que en toda la reciente crisis el papel de los Estados Unidos haya sido el de meros espectadores. ¿Verdad, amigo lector?"

Liberados de las ataduras políticas que implicaba la Alianza y enterados de la existencia de un fondo de 50 millones de dólares en exceso a lo presupuestado, la fracción parlamentaria del PDC comenzó a ejercer su nuevo papel de oposición y el 10 de abril presentó en la Asamblea Nacional una resolución que exigía el pago del XIII mes, a pesar de la fuerte oposición del Segundo Vice-presidente y Ministro de Planificación y Política Económica, Guillermo Ford, y del Contralor General, Rubén Darío Carles. El pago del Décimo Tercer Mes "es de justicia" declaró el Presidente de PDC Ricardo Arias Calderón, al respaldar la iniciativa de la fracción parlamentaria demócrata cristiana. El XIII mes, instituido, en 1974, fue suspendido provisionalmente en 1989 mediante

“decreto de guerra”. La suspensión fue mantenida por el Gobierno de Endara durante los primeros quince meses, pero el Informe de Ingresos Corrientes (de enero a marzo de 1991) presentado por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro, y hecho público el 9 de abril, registró la existencia de un fondo de 50 millones de dólares en exceso. Sin embargo, Endara vetó el anteproyecto y éste no logró pasar por insistencia. Empero, el 23 de septiembre de 1991 la Corte Suprema declaró inconstitucional el decreto de guerra instaurado por el régimen de Noriega y el Consejo de Gabinete se comprometió a pagar el Décimo Tercer Mes el 15 de diciembre. A pesar de los reveses del Gobierno de Endara y el papel de oposición de la Democracia Cristiana, el Vice-Presidente Ford anunció el 16 de mayo, a través de una cadena de radio y televisión, la reestructuración de la economía y el acuerdo de principios del Gobierno de Panamá con el Banco Mundial. **El Acuerdo o Programa de Modernización de la Economía adoptado por el Gobierno de Panamá**, dirigido a la creación de empleos y al mejoramiento del ingreso, en especial de los marginados, señala la necesidad de implementar un programa de liberalización de la economía que aumente el grado de eficiencia, reoriente la producción hacia la exportación y de mayor flexibilidad al sistema de producción. Próximamente, agregó Ford, arribará al país una misión de evaluación final del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, con la que se revisarán los planes de acción, para poder llegar a principios del mes de julio a un acuerdo definitivo entre Panamá y las Instituciones Financieras Internacionales. En respuesta al “Acuerdo de principios”, publicado en **La Estrella de Panamá** del viernes 17 y el martes 28 de mayo de 1991, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) presentó una “Propuesta para un Plan Nacional de Desarrollo Económico... al año 2010”, que aparece en **La Prensa**, del lunes 27 de mayo.

“Como en todos los documentos anteriores -señala la APEDE, el Gobierno Nacional una vez más propone lineamientos de política económica sin una base diagnóstica científica, y se ciñe el cómodo recurso del nefasto pasado. Sólo que esta vez nos indica, explícitamente, que es en una capital extranjera, y con instituciones también ajenas a lo más íntimo de nuestra realidad, que se acuerdan principios fundamentales sobre lo que será el país de los

panameños. En incontables ocasiones hemos insistido sobre el hecho de que los problemas nacionales no son coyunturales sino estructurales, y que sus soluciones deben ser radicales y profundas, pero sobre todo, producto de un amplio consenso entre panameños y sobre una base diagnóstica integral y coherente”.

El 21 de junio La Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP) y el Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) presentaron una “Propuesta de Declaración Conjunta” en la que, entre otras cosas subrayan:

“... Nosotros, empresarios e industriales, organizados en el Sindicato de Industriales de Panamá, reconocemos el interés legítimo que tienen los trabajadores panameños por mejorar su condición socio-económica, que muchas de sus conquistas laborales sean repetadas, como el derecho al Décimo Tercer Mes y a la organización sindical..... La CTRP y el SIP, estiman indispensable en Panamá, un pacto social, que logre una distribución justa del ingreso, permitiendo de esta manera un aumento en el bienestar de los trabajadores, lo que debe ir íntimamente relacionada con el aumento de la productividad”. (La Prensa, junio 24).

El 21 de julio “los gremios, asociaciones y demás organizaciones de Productores agropecuarios y Agro-Industriales”, tras una prolongada reunión en las oficinas de la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN) constituyeron un “**Consejo Nacional de Producción**” e integraron una “Comisión Técnica”.... “que se encargará de preparar una propuesta que indique cómo adecuar al sector agropecuario nacional, e industrial y además sectores productivos al nuevo ordenamiento mundial de la economía la cual deberá contener los verdaderos intereses nacionales para alcanzar el desarrollo a que aspiran todos los sectores productores del país”. En los puntos 3 y 4 de la parte resolutive del documento sus dirigentes Gertrudis Mitre, Darío Selles, José Hilario López, Mario Arrue y Manuel Miranda, hacen un llamado a:

"3. Mantenerse firmes y vigilantes frente a aquellas medidas inconsultas que atenten contra la estabilidad de las empresas agropecuarias, agro-industriales y otros sectores de la producción nacional" y 4. Elevar una protesta firme y decidida al gobierno nacional por la posición asumida, la cual está afectando a los sectores productivos del país, a través de la medidas adoptadas y a los acuerdos suscritos con organismos financieros internacionales, sin tomar en consideración la posición y recomendaciones de los productores agropecuarios, agro-industriales y manufactureros" (La Estrella de Panamá, julio 25 de 1991).

El 1 de septiembre, la Democracia Cristiana reafirmó su oposición al Gobierno. A cambio de mantener el control de la mayoría de las comisiones en la Asamblea Legislativa (Presupuesto, Asuntos Agropecuarios, Vivienda, Educación, Gobierno, Obras Públicas, Credenciales, Salud y Revisión y Corrección de Estilo) y ahondar la división entre la "vieja guardia" y la "juventud" en el MOLIRENA y el Partido Liberal Auténtico, el PDC apoyó la candidatura de Marco Ameglio a la Presidencia del Parlamento, en contra de Arnulfo Escalona candidato de la Alianza gubernamental. Ameglio obtuvo 36 votos contra 18 de Escalona y 9 de Gerardo González. Por su parte, en la apertura del tercer período de sesiones el Presidente Endara reiteró su compromiso de llevar adelante el llamado "**Plan Ford**" para la reconstrucción de la economía.

"Todo indica -señala- que este mes de septiembre concluiremos nuestros acuerdos con las Instituciones Financieras Internacionales" (La Estrella de Panamá, septiembre 3 de 1991).

En efecto, el 20 de septiembre arribó, en la noche, la delegación panameña que negoció el pago de la deuda externa con las IFIS. El Ministro de Planificación y Política Económica, Guillermo Ford, Segundo vicepresidente y jefe de la misión, informó en conferencia de prensa que Panamá recibirá en los años 1992-1993, 700 millones de dólares en créditos para financiar programas de infraestructura. Para ser sujeto de este financiamiento, subrayó el Ministro, Panamá deberá cumplir una serie de requisitos entre los que se destacan tres importantes: **una ley de reforma a la Caja de Seguro Social; una**

ley que contemple la reforma tributaria y una ley de privatización. Estas tres leyes son fundamentales en la negociación y en ese sentido hacemos un llamado a la Asamblea Legislativa. No es extraño, por ello, que los días inmediatos a la apertura del período de sesiones, los Ministros de Salud, Guillermo Rolla Pimentel; de Hacienda y Tesoro, Mario Galindo; y de Planificación, Guillermo Ford, presentaron los proyectos de ley respectivos al seno de la Cámara. La síntesis del proceso que condujo a estos acuerdos aparece descrito en la **Carta de Intención** dirigida a Lewis Preston, Presidente del Banco Mundial, el mismo 20 de septiembre de 1991, por el Segundo Vice-presidente de la República y Ministro de Planificación y Política Económica, Guillermo A. Ford; y el Ministro de Hacienda y Tesoro, Mario Galindo. Veamos:

*“Desde abril de 1990 -señala la carta-, hemos realizado todos los pagos de la deuda corriente con la Banca Comercial y Acreedores Bilaterales para la renegociación de la deuda. En noviembre de 1990, se logró un acuerdo con el Club de París para la reprogramación de los montos vencidos del servicio de la deuda oficial, incluyendo los vencimientos hasta marzo de 1990, y hemos procedido a negociar acuerdos con los acreedores bilaterales dentro de los términos de dicha reprogramación... En septiembre de 1990, publicamos la estrategia económica con el propósito de estimular el debate nacional. A inicios de mayo de 1991, el Gabinete aprobó por unanimidad un programa para la recuperación económica, el cual incluye: **reforma arancelaria, reducción del tamaño del Estado a través de la privatización, reducción del gasto público, reforma fiscal, reformas al sistema de seguridad social, la preparación y ejecución de un programa completo de inversión pública...** La liberalización del comercio internacional y el incremento de la productividad mejorará la competitividad a nivel internacional. Estos cambios también inclinarán la balanza de incentivos en favor de los bienes exportables, estimulando la especialización del sector privado en función de las ventajas comparativas de Panamá. La eliminación de incentivos a los procesos productivos intensivos en capital, los cuales son el resultado de décadas de estrategia de sustitución de importaciones, formarán parte de nues-*

*tras transformaciones económicas. Se espera que las exportaciones de bienes y servicios aumentarán del 39.7 por ciento de PIB proyectado para 1992, hasta un 44.0 por ciento en el año 1999 como producto de la ejecución de nuestro programa de reformas. A través de las reformas planificadas, se proyecta un crecimiento del PIB del país a una tasa anual promedio de 5.4 por ciento entre 1992 y 1995, y a 6.8 por ciento durante la parte final de la década. Dado que nuestra economía está orientada hacia los servicios, y los requerimientos de inversión para la expansión son relativamente modestos, las tasas proyectadas de crecimiento económico son alcanzables. Los sectores orientados hacia el comercio internacional, incluyendo banano, camarones y productos manufacturados no tradicionales, especialmente las actividades maquiladoras constituirán la principal fuente de crecimiento. La Zona Libre de Colón ha alcanzado recientemente un crecimiento significativo, y las actividades financieras, seguros, turismo y transporte deberían convertirse en sectores dinámicos.” (Carta al Señor Lewis Preston, Presidente del Banco Mundial, de 2 de septiembre de 1991, firmada por Guillermo A. Ford B., Segundo Vice-Presidente de la República y Ministro de Planificación y Política Económica, y Mario Galindo, Ministro de Hacienda y Tesoro; en MIPPE, **Programa de desarrollo y modernización de la economía**, Panamá, octubre de 1991. Las cursivas son nuestras. La carta completa aparece en la Sección de Documentos).*

En respuesta a los acuerdos firmados con las IFIS, en octubre de 1991, el Gobierno del presidente Endara presentó al país su **Programa de desarrollo y modernización de la economía**, es decir, la nueva versión oficial y corregida de la **Estrategia nacional de desarrollo y modernización económica**, publicada en junio de 1990.

“Este documento -se subraya en la presentación del mismo- presenta en forma detallada el Programa Económico negociado, aceptado y avalado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo”

(MIPPE, Programa de desarrollo y modernización de la economía; p. 1; Panamá, octubre de 1991. Las cursivas son muestras).

El Programa se fundamenta en cuatro principios: “a) El perfeccionamiento de una economía de mercado. b) El sector privado como responsable de la actividad productiva. c) La orientación de la economía hacia afuera. d) Modernización de las operaciones del Estado”.⁽⁹⁰⁾

A pesar de la oposición a los acuerdos con las IFIS y al Programa del Gobierno, dos leyes prioritarias fueron aprobadas en el mes de diciembre. En lo que respecta a las reformas a la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social, curiosamente fue la oposición al régimen de Endara, particularmente la H.L. Gloria Moreno de López, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, quien encabezó la lucha por la defensa de la Ley. Las reformas significaron, entre otras pérdidas: a) la eliminación de la jubilación anticipada; b) fijación de la edad de jubilación en 62 años para los hombres y en 57 años para las mujeres; c) modificación del cálculo de pensión; d) cambio en la estructura del porcentaje de contribución, etc. En síntesis, las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la CSS presuponen una **crisis financiera del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte**. De allí, la necesidad urgente de modificar toda la estructura del programa que incidirá en el valor capital de las pensiones que se concederán. Dicho de otra manera, **la raíz** de la crisis se encuentra en el **Régimen de Seguridad Social** para la que fue creada la Institución. No es extraño, pues, que la **responsabilidad de la crisis** recaiga sobre los asegurados. Contrariamente a esta concepción que representa la H.L. Gloria Moreno de López sostenemos que la crisis financiera actual de la CSS, **crisis de liquidez, de caja**, no tiene su raíz en el Régimen de Seguridad Social para la que fue creada esta institución, sino en el **vicio de incumplimiento**, en la **constante violación** del principio que obliga al Estado a cancelar **mensualmente en efectivo** sus cuentas a la CSS, en lugar de hacerlo **anualmente con bonos y pagarés**. Este vicio de incumplimiento ha convertido a la CSS en un “**Banco Central**” del Estado que desvirtúa la naturaleza y los fines de la Institución. **La doble y contradictoria función de la CSS de servir como Entidad de Seguridad Social y de “Banco Central” del Estado, es la causa decisiva y determinante de la crisis de liquidez o de efec-**

(90) Ibid., pp. 2-5.

tivo. Al 31 de diciembre de 1989, las sumas adeudadas a la CSS ascendían a 1.244 millones de dólares (443 millones por deudores privados y 801 millones por deudores oficiales). En franca violación de su Ley Orgánica, la política de inversiones ha sido dictada por la necesidad del Gobierno y no por los intereses del Régimen de Seguridad Social al cual se debe la institución. En la actual situación de **crisis de liquidez** de la CSS y debido al **agotamiento de sus reservas, las sumas adeudadas por el Tesoro Nacional ya no pueden pagarse con papeles del Estado. Necesariamente tienen que ser canceladas puntualmente y en efectivo. Y esto entra en contradicción con los intereses de las IFIS, pues significa distraer en la duda con la CSS recursos líquidos que el Gobierno debería destinar supuestamente al pago de la deuda externa.** En estas circunstancias el conflicto con las IFIS se resuelve descargando la responsabilidad, **exclusiva del Gobierno de pagar la enorme deuda pendiente con la CSS, sobre las espaldas de los asegurados, a través de un injusto e inequitativo paquete de reformas económicas al régimen de Seguridad Social que lesiona sus conquistas y prestaciones más importantes. Si no se modifica el modelo de economía abierta, incapaz de fortalecer, por su propia naturaleza, los dos pilares que cimentan la seguridad social (el aumento de la población cotizante y de la cuota obro-patronal) mediante la industrialización del país, es decir, de un régimen económico de creación de empleo y de incremento de la tasa salarial, las reformas a la Ley Orgánica que se introduzcan, cualquiera que sean, no garantizan la existencia futura de la institución.** ⁽⁹¹⁾

Por supuesto que la actitud del Partido Demócrata Cristiano de asumir, a través de la H.L. Gloria Moreno de López, Presidenta de la Comisión de Salud, la defensa de las reformas a la Ley orgánica de la CSS tuvo, como lo demuestran las últimas elecciones, un alto costo político: de 28 legisladores en el Gobierno de Endara, sólo lograron conservar 1 en el Gobierno de Ernesto Pérez Balladares.

La reforma tributaria aprobada por la Ley N° 31 (de 30 de diciembre de 1991) fue en realidad una reforma al impuesto sobre la renta. Su objetivo aparece claramente definido en la **Ayuda Memoria del Proyecto de Reforma Tributaria.**

(91) Para un estudio más completo de la crisis véase: José E. Torres A. *La crisis financiera de liquidez de la Caja del Seguro Social*; Panamá, noviembre de 1991.

Cuadro N° 17
COMPARACIÓN DE LA TARIFA ANTERIOR Y ACTUAL
PARA LA PERSONA JURÍDICA AÑOS: 1991-1995

Renta Neta Gravable De... hasta		Ley Anterior			Ley Actual %		
		%	1991	1993	1992	1994	1995
1.000	30.000	20.00	25.0	27.5	30.0	30.0	30.0
30.001	100.000	30.0	25.0	27.5	30.0	30.0	30.0
100.001	500.000	45.0	45.0	40.0	37.5	30.0	30.0
500.001	y más	50.0	50.0	45.0	42.0	34.0	30.0

* El cuadro ha sido elaborado por auditores y consultores gerenciales miembros de Howath International.

“Se pretende reformar la legislación vigente, simultáneamente con la modernización de la administración fiscal, para crear un sistema impositivo competitivo y atractivo para el capital inversionista local y foráneo; que garantice el crecimiento económico; cumpla con los objetivos recaudatorios del Estado; a la vez que propicie una redistribución equitativa de los ingresos”.

Las principales medidas aprobadas implican **para las personas jurídicas**: a) reducción gradual de las tasas marginales máximas de 50% y 45% a una tasa mínima de 30% en 1995. **Para las personas naturales**: a) reducción en los tramos y en las tasas, incluyendo la reducción de la tasa máxima de 52% a una tasa efectiva máxima de 30%; b) aumento del mínimo no imposible de B/.1.000⁰⁰; c) aumento de las deducciones. La personal de B/.600⁰⁰ a B/.800⁰⁰. Por cónyuge de B/.400⁰⁰ a B/.600⁰⁰. Por dependiente de B/.150⁰⁰ a B/.250⁰⁰.

Como quiera que el grueso de los ingresos tributarios provienen del impuesto a las personas jurídicas, el impacto de la reforma “Tributaria” de 1991 sobre los ingresos futuros del gobierno.

Como vemos, los grupos de los cuatro tramos que con la ley anterior pagaban una tarifa de 20%, 30%, 45% y 50% de su renta neta gravable, termi-

nan pagando en 1995 una tarifa única de 30%, objetivo principal de la “Reforma Tributaria”, o sea que el primer tramo aumenta su tarifa en 10%, el segundo la mantiene en 30%, el tercero disminuye en 15% y el último en 20%. Así, por ejemplo, las personas jurídicas con una renta gravable de 750 mil dólares, que con la ley anterior pagaban 332 mil dólares al año, pagan con la nueva ley 225 mil dólares, es decir, 107 mil dólares menos al año; mientras que aquellas con una renta gravable de mil dólares que anteriormente pagaban 200 dólares al año, con la nueva ley pagan 300 dólares anuales. Es evidente, pues, que con la “Reforma Tributaria” de 1991 se agrava la concentración del ingreso al hacerse más regresivo e injusto el sistema tributario. Además, a pesar de su carácter “neutral” es inevitable la reducción de los ingresos del gobierno. De 1995 a 1996 los ingresos percibidos por el Gobierno Central en concepto de impuesto sobre la renta a las **personas jurídicas** disminuyó en 30.1 millones de dólares, al pasar de 126 millones a 95.9 millones; mientras que las personas naturales registraron un aumento de sólo 1 millón de dólares al pasar de 18.4 millones en 1995 a 19.4 en 1996. De ahí que los objetivos del Proyecto de Reforma Tributaria distan muy lejos de su cumplimiento.

En lo que respecta a la ley de privatización, la Asamblea Legislativa, dominada por la Democracia Cristiana, aprobó el 14 de julio, la Ley marco de privatización, Ley N°16, por la cual se establece y regula el proceso de privatización de empresas, bienes y servicios estatales.

“Esta ley -sin embargo, señala el art. 24- no será aplicable para la privatización de las empresas de utilidad pública, Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL), Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) e Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN), ni de los servicios que ellas prestan. En caso de que se proponga la privatización de algunas o de todas estas empresas, se requerirá de una Ley especial para cada una de ellas. También se requerirá una legislación especial para regular el proceso de privatización y reestructuración del sector público financiero.”

Además, el artículo 20 de la misma Ley señala:

“Los miembros del Consejo de Gabinete, de la Unidad Coordinadora para el Proceso de Privatización y de la Junta Directiva de la empresa por privatizar serán civil, penal y solidariamente responsables por cualquier perjuicio patrimonial causado al Estado, por culpa grave o dolo, en el proceso de privatización”.

De esta manera, la oposición legislativa al gobierno hacía más difícil la privatización del INTEL. Pese a que en las siete encuestas nacionales realizadas por Dichter and Neira para el periódico **La Prensa**, y publicadas en el suplemento **El Pulso de la Nación**, la inmensa mayoría de la población rechaza la privatización, el 30 de diciembre de 1992, el señor Ministro de Gobierno y Justicia Juan B. Chavalier presentó a la Asamblea Legislativa el **Proyecto de Ley 72 o Ley General de Telecomunicaciones**. En la última encuesta, del 25 de octubre de 1992, sólo el 13.4% opinó que con la privatización “se beneficiaría toda la comunidad consumidora”, mientras que el 51.9% indicó que la privatización sólo “beneficiaría a un grupo de inversionistas”. La encuesta revela, asimismo, que el 69% de los entrevistados se mostraron contrarios a la privatización del INTEL y del IRHE, y el 70% rechaza que el IDAAN pase a manos privadas. Contrariamente a lo que advierte y establece la experiencia de los expertos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, en Panamá no se dan, como lo demuestra el caso de Air Panamá así como el **Proyecto de Ley 72**, ninguna de las condiciones indispensables para un proceso de privatización que maximice los beneficios de la economía. El primer obstáculo que desafía el éxito de cualquier proceso de privatización es la reducida magnitud del mercado interno que limita, a su vez, la competencia y el sistema de precios libres. No existe una economía de mercado que permita la fijación de precios por la libre oferta y demanda. Desde el punto de vista de los expertos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, la privatización **no** es un fin en sí mismo sino un medio de fomentar una nueva división del trabajo entre los sectores públicos y privados con el objetivo de aumentar la **eficiencia** y la contribución del desarrollo de las empresas y del gobierno. Puede definirse como cualquier traspaso de actividad del sector público al privado, y no implica necesariamente la transferencia de la propiedad. Se recomienda, inclusive, agotar las fases intermedias del proceso (dotar a la empresa de plena autonomía, eliminar toda interferencia política en su admi-

nistración, ceder algunas actividades ineficientes y costosas al sector privado, etc) antes de tomar la decisión de vender una empresa estatal, particularmente de **utilidad pública. Las pérdidas continuas de las empresas ineficientes del sector público, los subsidios y la pesada carga que representan para el presupuesto estatal**, son las causas fundamentales de los procesos y programas de privatización tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. Es necesario, sin embargo, que se den determinadas condiciones especialmente en los países subdesarrollados, para el éxito del proceso. **Los aspectos relacionados con las reglamentaciones y la competencia revisiten suma importancia. Debe garantizarse un ambiente de plena competencia y evitar que las empresas privatizadas exploten una posición monopolista. Es indispensable un ambiente de política económica que estimule la eficiencia en el sector privado y que permita la creación o fortalecimiento del mercado de capitales. Es inevitable un debate público sobre la venta de los activos del Estado y la transparencia del proceso.**⁽⁹²⁾

El Gobierno de Endara no pudo, sin embargo, aprobar la Ley de privatización del INTEL.

Otras leyes importantes en el paquete acordado con las IFIS se refieren al régimen especial para la creación y funcionamiento de **Zonas Procesadoras para la Exportación** (Ley N° 25 del 30 de noviembre de 1992) y las reformas laborales que se vieron limitadas a las Zonas procesadoras, aunque afectaron derechos y conquistas universales del trabajador. Así, por ejemplo, el otorgamiento de tres años iniciales de operación para las empresas, libres de la obligación de negociar convenios colectivos. El régimen fiscal especial de las **Zonas procesadoras para la exportación** establece, por otra parte, que “el capital y las empresas que esten instaladas en ellas” “así como toda actividad, operación, transacción, tramite y transferencia de bienes muebles e inmuebles, compra e importación de equipo y materiales de construcción, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas, accesorios, insumos y todo bien o servicio requerido para sus operaciones, **estarán ciento por ciento libres de impuestos directos e indirectos, contribuciones, tasa, derechos y gravámenes nacionales.**” (Art. 27). Igualmente, “los ingresos en concepto

(92) Para un conocimiento más detallado del proceso de privatización en Panamá véase José E. Torres A., **Los contrastes del programa de privatización en Panamá**; Panamá, marzo de 1993.

de dividendos e intereses que generen las acciones, bonos y demás títulos y valores emitidos por las empresas que incluye esta Ley y colocados en el mercado local o internacional, estarán libres de impuestos directos o indirectos, contribuciones, tasa y gravámenes nacionales” (art. 30). La incidencia negativa de esta medida sobre los ingresos percibidos por el Gobierno Central es evidente: Al margen de las leyes requeridas por los compromisos y acuerdos con las IFIS, el Gobierno de Endara aprobó la Ley N° 5 (de 25 de febrero de 1993) por la cual se crea la Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá, y el Acto Legislativo N°1 (de 27 de diciembre de 1993) por el cual se adiciona un título a la Constitución Política de la República. Este acto legislativo debía ser aprobado, como efectivamente ocurrió, por la próxima Asamblea Legislativa elegida en mayo de 1994.

Sumido en las contradicciones de su propia política económica, con una oposición legislativa hostil a la rigurosa política de austeridad y disciplina fiscal del Contralor de hierro, el Gobierno fue incapaz de mantener a flote la economía y de cumplir, durante los cuatro años de su administración, con las duras exigencias de las Instituciones Financieras Internacionales. Como consecuencia, en el presupuesto previsto para 1994, particularmente en el presupuesto de inversiones, se registra un congelamiento de 270 millones de dólares por las IFIS. El hecho es aún más grave por cuanto que al 31 de diciembre de 1994 el resumen de préstamos externos en proceso de desembolso ascendía a 942.1 millones de dólares de los cuales se habían recibido únicamente 54.6 millones. En contraste, se pagaron 213.1 millones de dólares en concepto del servicio de la deuda externa, es decir 3.9 veces más de los recursos recibidos en ayuda o préstamos externos. **Resulta paradójico, por tanto, que a hora que la decisión** de transferir recursos netos, financieros y reales, recae **NO** en las manos de las IFIS o los gobiernos de los países industrializados (como ocurrió en el período que empieza con el fin de la Segunda Guerra Mundial y termina con la crisis de deuda en 1982, en el que Américalatina se convirtió en receptor de transferencias netas de recursos que venían del mundo industrializado en condiciones blandas y muy flexibles), sino en manos de los gobiernos de los países deudores, aceptemos condiciones que **vulneran la soberanía nacional e impiden que las decisiones más importantes en materia económica** respondan a

(93) Informe del Contralor General de la República, p. 55; Panamá, 1 de marzo de 1995.

un **Plan de Desarrollo** producto del consenso de los diversos sectores de la sociedad civil panameña.

El gobierno de Ernesto Pérez Balladares, que asume el poder el 1 de octubre de 1994 no representa, desde el punto de vista de su política económica y de los intereses de la clase que representa, ninguna diferencia cualitativa con el régimen de Guillermo Endara. Más aún, presume de llevar adelante el programa de ajuste que el gobierno de Endara no logró completar.⁽⁹⁴⁾ Esto explica la eliminación de las cuotas de importación y el desmantelamiento de los aranceles, la eliminación de los controles de precios, las nuevas reformas a la Legislación laboral, la venta del 49% de las acciones del INTEL, la privatización de la operación de los Puertos de Balboa y Cristóbal y la concesión para nuevos puertos (Coco Solo Norte, Chiriquí Grande), la eliminación del fondo complementario, la renegociación de la deuda con la banca comercial privada, y otras leyes que sin ser parte de los acuerdos con las IFIS, tendrán una incidencia vital en el país como la Ley N° 19 (de 11 de junio de 1997) que organiza la Autoridad del Canal de Panamá y la ley N° 21 (de 2 de julio de 1997) que aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal.

Los resultados de este **Programa de Ajustes**, que se inicia inmediatamente después de la invasión con la condicionalidad cruzada que establece el Convenio de "Donación" firmado por el Gobierno de Endara con la A.I.D., son evidentes. A pesar de la tasa anual promedio de crecimiento de 5.4% entre 1992 y 1995 y de 6.8% al final de la década, proyectada por las IFIS, el Producto Interno Bruto que apenas logró superar, en 1991, los niveles alcanzados en 1981, inicia una violenta caída que pasa de 8.2% en 1992, a 5.5% en 1993 y a 2.9% en 1994 para alcanzar su punto más bajo de 1.8% en 1995. Simultáneamente a la caída del PIB, el servicio de la deuda alcanzó niveles inaceptables del gasto del Gobierno Central en la administración Endara (32.9% en 1990, 33.5% en 1991, 31.8% en 1992 y 25.2% en 1993). Y si bien es cierto que a partir de 1991 el servicio de la deuda tiende a disminuir, no es menos cierto que con la administración de Ernesto Pérez Balladares reinicia su

(94) Para un análisis de la política económica del Gobierno de Ernesto Pérez Balladares, véase José E. Torres A., **Contradicciones del Programa de "Desarrollo social con eficiencia económica"**; Panamá, diciembre de 1994.

tendencia a aumentar pasando de 27.8% en 1994 a 30.2% en 1995 y a 38.2% en 1996. En contraste, el gasto de inversión salvo 1990 en que sólo registra el 2% del gasto total del Gobierno Central, fluctúa entre 7.4% y 11.6% para el periodo 1990-96. Asimismo, el saldo de deuda contractual del Gobierno Central aumentó en 2.903.9 millones de dólares, al pasar de 3,433.52 millones de dólares en 1991 a 6,337.1 millones en 1996. Conviene destacar que el 57.4% de ese aumento (1,667.5 millones de dólares) corresponde a los años 1995 y 1996 de la administración Balladares. Si a ésto añadimos que los ingresos percibidos por el Gobierno Central en concepto del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas (el más importante del impuesto sobre la renta) disminuye en 30.1 millones de dólares al caer súbitamente de 126 millones en 1995 a 95.9 millones en 1996; que el ITBM se redujo en 24.8 millones (de 84.3 millones a 59.6 durante los mismos años), que las utilidades de las empresas estatales disminuyeron en 78 millones de dólares su participación en los ingresos no tributarios esos años, quedando pendiente los efectos de la privatización del INTEL y el desmantelamiento de los aranceles; comprenderemos el **estrangulamiento de las Finanzas Públicas** y, por tanto, de la economía del país al que ha conducido el **Programa de ajustes** acordado con las IFIS. El aumento del desempleo y, por tanto, de la pobreza y la pobreza crítica son incontrastables. Lamentablemente no conocemos las cifras reales del desempleo en Panamá. Las estadísticas oficiales sólo registran el desempleo abierto sin tomar en cuenta el **sub-empleo visible e invisible**, o sea, la población de 15 años o más que trabaja menos de 40 horas semanales o aquella que trabajando las 40 horas semanales recibe menos del salario mínimo. En 1995, de acuerdo a la encuesta de hogares de ese año, se registraron 152,580 personas que trabajan menos de 40 horas semanales, de las cuales el 58% (88,441) trabaja menos de 25 horas semanales. Ignorando esta realidad, la versión oficial sostiene que la tasa de desempleo abierto, que en 1991 era de 16% disminuyó a 14% en 1995. El problema del desempleo se agrava por el aumento de la presión que ejerce sobre el mercado laboral el crecimiento de la población de 15 años o más, especialmente de la población económicamente activa, que incrementa su participación de 57.5% en 1991 a 60.6% en 1995. Este incremento representa, de acuerdo a la última Encuesta de Hogares, 161,013 per-

(95) Banco Nacional de Panamá, Información Económica y Financiera, Boletín Estadístico, 1992 y 1996.

sonas que durante el período 1991-96 arriban al mercado de trabajo, es decir, 26,835 nuevas personas que se agregan anualmente al enorme desempleo ya existente. En estas circunstancias se ahonda la pobreza y la pobreza crítica. El índice de precios al consumidor (a precios constantes de 1987) registra un incremento ininterrumpido en el mismo período al pasar de 102.8 en 1991 a 108.9 en 1996. Simultáneamente, el poder adquisitivo del balboa que en 1991 era de 0.97 centavos, en 1996 había descendido a 0.92 centavos. El aumento de los precios afectó además a los productos de la **Canasta Básica Familiar de Alimentos** de la ciudad de Panamá. El costo diario de la misma que en 1991 representaba B/.6.59, en 1996 había ascendido a B/.7.32 (0.73 centavos). Dicho en otros términos, su costo mensual pasó de B/.200.37 en 1991 a B/.222.68 en 1996. A pesar de ese aumento notable de B/.22.31, el 4 de noviembre de 1995, mediante Decreto Ejecutivo N° 91, el Ministerio de Trabajo fijó nuevas tasas de salario mínimo según región y actividad económica. De las tres regiones con salario mínimo promedio de B/.0.94, B/.0.85 y B/.0.78 por hora, la primera región, con **B/.225.60** mensuales, a la que pertenecen los distritos de Panamá, Colón y San Miguelito, logra cubrir apenas el costo de la **Canasta básica familiar de alimentos de la ciudad de Panamá...** "Para permitir el acceso a los bienes y servicios de la canasta básica familiar vital, como lo establece la Constitución Política de la República -Subraya Joseph Laure-, **el salario mínimo industrial tendría que haber sido tres veces el monto que realmente se fijó en la Región 1 que incluye el Distrito de Panamá**".⁽⁹⁶⁾ Tendría que haber sido de B/.2.82 balboas por hora, B/.22,56 balboas por día y B/.676.80 balboas por mes. Vistas las cosas desde esta perspectiva significa que más de un tercio de la población empleada de 15 y más años de edad en la República recibe un salario mínimo mensual inferior al costo de la canasta básica familiar de alimentos en la ciudad de Panamá, es decir, viven en situación de **extrema pobreza o pobreza crítica**; y que algo menos del 5.7% de la población empleada (menos de 33,031) logra un salario que le permite cubrir la canasta básica familiar vital como lo establece la Constitución Política de la República.

He ahí, los resultados de la política de ajustes acordada con las IFIS que se viene aplicando en Panamá después de la invasión.

(96) Joseph Laure, con la colaboración de Rosario de Bonilla. Pérdida progresiva del poder de compra de los salarios mínimos; Colección Documentos Técnicos N° 26; Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP); junio de 1995.

RESPUESTAS DE BORIS MARTÍNEZ AL CUESTIONARIO ENVIADO POR LA PRENSA*

El siguiente texto recoge las respuestas que el ex-coronel Boris Martínez dio al cuestionario presentado por **LA PRENSA**.

LA PRENSA: ¿QUÉ FUE LO QUE MOTIVÓ EL GOLPE DEL 11 DE OCTUBRE DE 1968?

B. MARTÍNEZ: El plan fue concebido en la Guardia Nacional mucho antes, como respuesta a una posible escalada comunista para tomarse el Gobierno. Luego se reactivó para llevar a Lilo Vallarino a la Presidencia, pero este no aceptó y ahí quedó la cosa. El día 10 de octubre yo viajé de Chiriquí a Panamá, con el objeto de asistir a la transmisión de mando, en la que Vallarino le entregaba la Comandancia a Bolívar, Urrutia. Esta se llevaría a cabo en el Cuartel de Panamá Viejo con una gran fiesta. Cuando llegué, primeramente al Cuartel Central, algunos oficiales me informaron que Luis Carlos Díaz Duque, Edecán del Dr. Arias, había estado en el Cuartel de Tocumen y con altanería insultó al Jefe del Cuartel. Me enseñaron los traslados de la oficialidad, publicados en **La Estrella** antes de ser discutidos o comunicados a la Guardia Nacional. Había disgusto y mucha inseguridad en la oficialidad.

Por controlar yo la zona de Chiriquí, en ese entonces con la imagen de ser la zona militar de mayor importancia, me comenzaron a llover proposiciones de «hacer algo». Luego fui al Cuartel de Panamá Viejo y encontré el ambiente todavía más tenso. Torrijos también me fue a ver para que «hiciera algo por él». Había sido trasladado a El Salvador como Agregado Militar, y los panameñistas le habían entregado dos mil quinientos balboas para el viaje.

Juan David Morgan me habló de un golpe para su suegro, Lilo Vallarino. Ante todo este ambiente de inseguridad para la institución, y por los vicios electorales que habían dado pie a la situación (por una parte las barbaridades del Gobierno) y luego lo del Dr. Arias, quien comenzó a quitar y a poner diputados a su antojo, decidí concretar el golpe.

Viajé con mi cuñado, Humberto Jiménez, encargado de la Armería a Tocumen, y comprometí a la oficialidad de ese Cuartel, donde yo había pasado varios años. Fred Boyd, recién nombrado en el Escuadrón de Caballería, y Garrido, me garantizaron que el Escuadrón tomaría el Cuartel Central. Con estos puntos clave asegurados, viajé a Chiriquí y de allí llamé a los demás Jefes de Cuartel. Sólo dos no se sumaron; Ozores, en Chitré, se declaró neutral y Bolívar Rodríguez, en la Presidencia, me dijo que era constitucionalista y que no participaría. A las 7:30 del 11 hice mi proclama radial desde Chiriquí, y, consolidado el golpe en su aspecto militar, viajé a Panamá esa noche a tomar el mando en el Cuartel Central.

LA PRENSA: ¿CUÁL FUE LA PARTICIPACIÓN DE OMAR TORRIJOS?

B. MARTÍNEZ: Como ya expliqué el 10 de octubre me fue a ver a Panamá Viejo para que hiciera algo por él. Más tarde, el mismo día, cuando estuve en Tocumen, llegó con Jimmy Lakas a pedir que lo ayudara. Le dije que no se preocupara, que se fuera a su casa y no hablara con nadie; no le dije nada del plan porque ya estaba en tragos. Durante el golpe, se fue a refugiar a la Zona del Canal, a la casa de Efraín Augueira, Oficial de Enlace del G - 2 de Estados Unidos con la Guardia Nacional. Por la noche del día 10 apareció en el Cuartel Central, en muy malas condiciones, empujado por Lakas, quien llevaba pistola en mano, como cuenta el mismo Lakas. Ahí comenzó a hablar de poner a Lul Arango. Yo lo llamé desde Chiriquí y le ordené que se quedara quieto hasta que llegara.. Lo ayudé respetándole su posición en el escalafón militar.

LA PRENSA: ¿QUÉ CIVILES SE SUMARON AL GOLPE?

B. MARTÍNEZ: Samudio fue el primero en llegar al Cuartel para ponerse a las órdenes, y allí se quedó esperando. Los Eleta llegaron casi inmediatamente después. José Dominador Bazán mandó a Fabián Velarde a ofrecer su apoyo y el de su partido, y, por supuesto, los Morgan. Había otros que no recuerdo.

LA PRENSA: ¿ESTABA LA IZQUIERDA INVOLUCRADA EN EL GOLPE?

B. MARTÍNEZ: No; de ninguna manera, pero después, en múltiples ocasiones, Torrijos intentó involucrarlos. Durante el golpe estuvieron todos bajo arresto.

LA PRENSA: ¿FUE FÁCIL FORMAR UN GOBIERNO?

B. MARTÍNEZ: Fue muy difícil. Yo no quería que se interpretara que el golpe era para favorecer a un grupo político, y por eso rechacé la idea del apoyo que se nos ofrecía. Si los vicios electorales nos motivaron al golpe, no podíamos favorecer a ninguno de los culpables. Tampoco quería que se pensara que las motivaciones eran ambiciones personales mías. Así las cosas, nos iniciamos sin figura central, y decidimos por la Junta Central, y decidimos por la Junta Pinilla - Urrutia. Aristides Asan fue Comandante hasta su jubilación, y luego le tocó a Torrijos. Yo jefaturé el Estado Mayor. Fue por esto difícil formar un gobierno.

LA PRENSA: ¿CONSIDERARON LA POSIBILIDAD DE QUE EL PANAMEÑISMO SE LANZARA EN MASA A LA CALLE? ¿QUÉ HABRÍAN HECHIO?

B. MARTÍNEZ: Esto obviamente era nuestra preocupación más importante. Mis instrucciones fueron precisas: procuremos evitar las reuniones panameñistas, pero si logran salir a la calle en masa, nos vamos, porque no íbamos a masacrar al pueblo.

LA PRENSA: ¿QUÉ PLANES TENÍAN PARA EL DR. ARIAS?

B. MARTÍNEZ: Contra él había orden de arresto, pero mis instrucciones fueron: si intenta irse para la Zona, déjenlo. Esto era lo mejor para nosotros, y el Dr. Arias hizo lo que más nos convenía,

ya que un Dr. Arias encarcelado hubiera sido un problema, una papa caliente.

LA PRENSA: ¿CUÁLES FUERON SUS RELACIONES CON LOS NORTEAMERICANOS DURANTE Y DESPUÉS DEL GOLPE?

B. MARTÍNEZ: En mayo o junio, el Asesor Político de la Embajada comunicó a la Guardia Nacional que veían con buenos ojos la Presidencia del Dr. Arnulfo Arias. Antes y durante el golpe no hubo ningún contacto.

Después del golpe, mientras el Dr. Arias se refugiaba en la Zona, tampoco hubo contacto. Nos mirábamos con desconfianza, porque se comentaba que procurarían imponer al Dr. Arias con sus tropas. Después que el Dr. Arias salió para Estados Unidos, se iniciaron los contactos para lograr el reconocimiento de todos los gobiernos del Continente, y ellos, como siempre, reconocieron después que la mitad más uno de los gobiernos lo habían hecho. A partir de ahí, creo haber tenido dos reuniones con el Embajador Charles Adair.

LA PRENSA: ¿LE HABLARON ALGUNA VEZ LOS NORTEAMERICANOS DE UN NUEVO TRATADO?

B. MARTÍNEZ: Sí. Las dos reuniones fueron así: la primera, para pedirme que soltara a René Crespo, preso bajo acusación de corrupción, y la segunda, para proponerme el nombramiento de una Comisión Negociadora para un nuevo Tratado. En ambas ocasiones mi respuesta fue negativa. La primera no merece comentario. En la segunda, contesté que el nuestro era un Gobierno de facto, producto de un Golpe de Estado, que no tenía la representatividad para un negocio tan serio y fundamental para la República.

LA PRENSA: ¿CUÁLES FUERON LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES EN LOS POCOS MESES QUE GOBERNÓ?

B. MARTÍNEZ: Yo consideraba que la causa fundamental de los males de la República era la corrupción. Por eso, mi objetivo era poner

un ejemplo de probidad, y demostrar que iría a la cárcel todo bandido, sin consideración de su nivel político o social. Pero no hubo tiempo para lograr nada. Estuve sólo cuatro meses, cuando sufrí la traición.

LA PRENSA: ¿QUÉ CREE USTED QUE MOTIVÓ SU EXPULSIÓN?

B. MARTÍNEZ: La corrupción. Al llegar a gobernar comencé a recibir ofertas increíbles que resistí, pero para otros era demasiado la tentación. Creo que el intento de manipulación de los norteamericanos, y mi consiguiente rechazo, completó la fórmula para mi expulsión.

LA PRENSA: ¿NUNCA SOSPECHÓ DE TORRIJOS?

B. MARTÍNEZ: Era mi amigo. Yo lo ayudé, lo puse donde estaba; jamás sospeché de él.

LA PRENSA: ¿CÓMO SE EFECTUÓ SU EXPULSIÓN?

B. MARTÍNEZ: Ese día, a las 6:00 a.m., llegué al Cuartel, me bañé y me vestí. Recibí entonces una llamada de Lakas, para ver «cómo estaba» (esta llamada seguramente fue para saber si estaba allí). Luego fui a desayunar con Fred Boyd, Beto Ramos y Humberto Jiménez, cuando llegó Neco Bernal, visiblemente nervioso, a decirme que Torrijos tenía que hablar conmigo. Al entrar en la oficina detrás de la puerta estaban Pili Silvera y Nentzen Franco, pistolas en mano. Me golpearon en la cabeza y me esposaron; luego me pusieron «tape» grueso sobre la boca. Torrijos, con ojos saltones e inyectados, sudado, observó la operación. Me metieron sólo en un cuarto con un centinela. Me cuentas que después Neco llevó a Beto y a Fred a la misma emboscada. Luego de tres horas así, nos metieron a todos en un alacrán directo a Tocumen, donde nos montaron en un DC-3, pilotado por Patricio Janson, Rodríguez y Villalaz. Nos cuidaban el Capitán Berenguer y el Teniente Jiménez. Al llegar a Miami nos quitaron las esposas y el «tape».

Nos recibieron allí el Embajador en Washington, Roberto Alemán, y Fernando Manfredo quienes indicaron que sus instrucciones eran ofrecerme la Junta Interamericana de Defensa en Washington, o cualquiera Embajada que yo escogiera. Por supuesto, me negué rotundamente.

LA PRENSA: ¿USTED HA RECIBIDO ALGUNA AYUDA DEL GOBIERNO DURANTE SUS DOCE AÑOS DE EXILIO?

B. MARTÍNEZ: Nunca.

LA PRENSA: CÓMO AMIGOS QUE ERAN, ¿CUÁLES SON, A SU JUICIO, LOS RASGOS MÁS SALIENTES DE LA PERSONALIDAD DE TORRIJOS?

B. MARTÍNEZ: Sí; éramos buenos amigos. La amistad se cimentó en una ocasión en que en una cantina, de propiedad de papi Bustamante, acusó a los Comandantes Timoteo Meléndez y Saturnino Flores de estar involucrados en el crimen de Remón. Al Cuartel llegó el bochínche. Yo fui quien lo recogió y lo corrigió en un momento en que hubiera podido perder el puesto.

Su ideología en el dinero.

¿Valiente? Por el contrario, en el Tute los perdigones los recibió por la espalda. Eso sólo es posible cuando se está huyendo. ¿Profundo? En lo absoluto, es muy superficial. No lee. Sus frases son copias panameñizadas de dirigentes de otros países, arregladas por sus escribientes.

¿Buen Militar? Que le pregunten a Armando Contreras sobre la actuación de Torrijos en el presunto levantamiento del Cacique González, en el Soloy. Él podrá dar fe de lo buen militar que es Torrijos.

LA PRENSA: ¿CÓMO JUZGA USTED LA HISTORIA DE DOCE AÑOS DE GOBIERNO MILITAR?

B. MARTÍNEZ: Ha sido un fracaso y un retroceso institucional. A pesar del desastre político reinante en 1968, el país hubiera evolucio-

nado más que con el Gobierno Torrijista, que ha significado retroceso. El obrero, el campesino, están ahora peor que antes; el desastre económico, social y evolucionar es evidente y claro. Es un gobierno servilista.

LA PRENSA: DE HABER USTED CONTINUADO EN EL PODER, ¿QUÉ DIFERENCIAS HABRÍAN?

B. MARTÍNEZ: Yo soy un hombre de una sola palabra, y prometí elecciones populares en un año.

LA PRENSA: PERO, ¿NO ES ÉSTA LA PROMESA TRADICIONAL DE TODOS LOS MILITARES GOLPISTAS, QUE NUNCA SE CUMPLE?

B. MARTÍNEZ: Yo la hubiera cumplido. Fijese que mi primera preocupación fue la de crear un Tribunal Electoral de personas respetadas, versadas e independientes. Ahí nombré a Don Samuel Lewis, al Dr. Ricardo Adolfo De La Guardia, a Fernando Manfredo (en ese entonces, respetado empresario), entre otros. Yo insistía en una reglamentación electoral genuinamente democrática, con primarias supervisadas en cada partido político. Mi intención y mis palabras estaban comprometidas en una vuelta casi inmediata a la Democracia.

LA PRENSA: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN SOBRE LA APERTURA DEMOCRÁTICA?

B. MARTÍNEZ: ¿Qué apertura?

Apertura para los tontos, apertura con radiocomentaristas silenciados, con políticos panameñistas presos un día sí y otro también.

Este es un engaño más.

LA PRENSA: ¿POR QUÉ NO HA REGRESADO A PANAMÁ?

B. MARTÍNEZ: Por la falta de libertades democráticas. Con mi presencia en Panamá, cada vez que nace uno de los mil bochinches de conspiración, supongo que estaría de visita a la cárcel.

LA PRENSA: ¿PIENSA VOLVER?.

B. MARTÍNEZ: Definitivamente sí pienso volver.

LA PRENSA: ¿CUÁNDO?

B. MARTÍNEZ: Cuando existan las libertades democráticas, o pueda yo contribuir a que existan.

LA PRENSA: ¿SE VE USTED OTRA VEZ EN LA GUARDIA NACIONAL?

B. MARTÍNEZ: No.

LA PRENSA: ¿QUÉ HA HECHO DURANTE ESTOS DOCE AÑOS?

LA PRENSA: Al llegar al exilio y afrontar la necesidad de ganarme la vida, inicié, junto con mi cuñado, una bomba de gasolina y una fumigadora. No nos fue bien, y me empleé con TACA en el Aeropuerto, y ahí trabajo todavía. Vilma, mi esposa, ejerce su profesión como Contadora en una empresa norteamericana. Nuestro hijo, Boris, cursa con mucho éxito su segundo año universitario de Ingeniería Electrónica. Hemos luchado para superar el trauma del exilio y lo hemos logrado. Vivimos modestamente, pero con comodidad y decoro, producto de nuestro trabajo y dedicación. Nuestros amigos son solamente los compañeros del exilio.

LA PRENSA: ¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE ES LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE PANAMÁ?

B. MARTÍNEZ: Una militancia cívica del pueblo, una desobediencia civil a nivel nacional. El pueblo escogerá su momento, pero el momento irremediamente llegará.

La manifestación de los educadores el 9 de octubre, es una muestra pequeña de lo que se puede lograr cuando el pueblo decide actuar.

LA PRENSA: ¿CREEN QUE TORRIJOS BUSCARÁ LA PRESIDENCIA?

B. MARTÍNEZ: Es posible. Él, como ocurre con todos los dictadores, desea que lo quieran, pero es imposible. Él sí está preso.

LA PRENSA: CUANDO LO EXPULSARON SE DIJO QUE USTED ERA COMUNISTA, ¿CUÁL ES, EN REALIDAD, SU IDEOLOGÍA POLÍTICA?

B. MARTÍNEZ: Presiento que exista un solo panameño que piense que yo pueda ser comunista. Los hechos son claros. Los ñángaras estaban, cuando yo gobernaba, en la cárcel. Después de la traición que sufrí fue que se pactó con los ñángaras, con la famosa Línea de Marzo. Mi ideología: soy demócrata. Si tengo que identificar mi posición, pienso que soy de derecha. Creo que el Estado debe procurarle al ciudadano su educación y asegurar, con los mecanismos debidos, que exista trabajo. De allí en adelante cada individuo debe tener derecho a tomar sus propias iniciativas, sin la intervención estatal.

Si tengo algún dogma, es el dogma de la honestidad y la lealtad a la amistad.

LA PRENSA: ¿TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR?

B. MARTÍNEZ: Sí. Como militar me entristece ver a la Guardia Nacional en su actual estado de servilismo. El militar tiene el deber de servir a la Patria, ¡ jamás a un hombre !.

LA JUSTIFICACIÓN DEL GOLPE*

A punto de terminar la noche del 11 al 12 de Octubre, ya la oficialidad de la Guardia Nacional había decidido definitiva y expeditamente la forma y la documentación del nuevo Gobierno Provisional. Esos documentos fueron: un Comunicado sobre la suspensión de garantías, la disolución de la Asamblea Nacional y la formación de una Junta Provisional de Gobierno; un Estatuto de Gobierno Provisional, que organizaba la Presidencia de la República y le señalaba funciones ejecutivas y legislativas, y una Proclamación en que se ensayaba una explicación de las motivaciones oficiales del golpe militar. Ese último documento es el que reproducimos en seguida.

“ 1.-La violenta y ardorosa contienda política que, olvidando todos los preceptos legales y todos los principios de decencia, ha envuelto al país en los últimos meses, desembocó en el intento del encargado del Organo Ejecutivo desde el primero del presente mes, de adueñarse del poder en forma absoluta instaurando de hecho una dictadura que comenzó con el desconocimiento, del resultado de las elecciones, negándose a efectuar escrutinios y designando, conforme a su personal voluntad y simpatía, a los Concejales y Diputados a la Asamblea Nacional, despojando así de un triunfo legítimo y honestamente obtenido a muchos candidatos a esas cargos de elección popular”.

“2.-Este hecho denuncia claramente que el encargado del Organo Ejecutivo era en realidad un usurpador; y su actitud indica que no han desaparecido en suma que por el contrario se manifiestan más acentuadas sus proclividades dictatoriales y sus inclinaciones naci-facistas que en dos ocasiones anteriores ya manifestó, mereciendo el repudio unánime del pueblo panameño, que lo despojó de la alta investidura que ostentava”.

“3.-Las actitudes y los primeros actos de gobierno del pretendido Dictador, de menospreciar y humillar a la guardia Nacional, a pesar de que ésta en aras de la tranquilidad pública y de los altos y sagrados intereses de la Patria, acatando las órdenes del entonces Comandante Jefe, le otorgó al principio su respaldo, es manifiestamente indicativa de un desequilibrio mental innegable e irremediable que pondría en peligro la suerte misma del país.

“4.- Esa actitud que denunciamos y que llevó al encargado del Órgano Ejecutivo, a confundir el cumplimiento del deber por parte de la Guardia Nacional con la sumisión condicional de personas sin criterio propio sin nociones de responsabilidad, es la que nos ha llevado el cumplimiento de nuestro deber de guardianes del orden público, de las instituciones nacionales y de las libertades y, derechos de los ciudadanos, a oponernos a la burla escandalosa de la voluntad popular, a que se rompa el principio de la separación de los poderes y se haga trizas la Constitución Nacional y las leyes, estableciendo virtual dictadura que rechazan la tradición democrática de nuestro pueblo y los principios liberales y republicanos por los cuales se ha regido la nación panameña, desde su nacimiento a la vida libre e independiente, de la misma manera que rechaza y condena el comunismo, otra forma de totalitarismo que en el derrocado gobierno estaba representada por destacadas reconocidas figuras de esa doctrina disociadora, antisocial y anticatólica, enquistadas en sus filas y hasta en su Gabinete”.

“5.- Es en obediencia a estos principios y a esta responsabilidad indeclinable que le corresponde a la Guardia Nacional como garante de las libertades y derechos de la ciudadanía y del orden público e institucional, que decidió volver la Nación al orden constitucional, sustituyendo el régimen del usurpador por un Gobierno Provisional que se encargue de la tarea de restablecer el imperio de la Constitución y de las leyes, asegurando un régimen de libertad, derecho y democracia. La Guardia Nacional, convencida de que sirve a los mejores intereses de la Nación y del pueblo, solicita el apoyo y el pleno respaldo de la ciudadanía a lo actuado por ella, y la invita a combatir toda resistencia y toda reacción contra este movimiento por parte de los elementos desalojados del poder, enemigos del pueblo y de la Patria”.

A causa de la gran incertidumbre creada en el país por el golpe militar incruento, que no tuvo ninguna manifestación opositora en sus primeros días, no fue posible integrar un gabinete hasta en la mañana del 13 de Octubre, por lo cual la posesión oficial de éste ante la Junta Provisional de Gobierno, formada por los Coroneles José M. Pinilla y Bolívar Urrutia, se dilató hasta las últimas horas de la tarde de ese día, según los canales de televisión. Ese gabinete se integró con civiles muy vinculados personalmente a los oficiales de la Guardia, quienes, además, no son personas de actividad

política conspicua. Los Coroneles Aristides Hassán, Omar Torrijos y Boris Martínez, pasaran a ocupar los cargos, respectivamente, de Comandante de la Guardia Nacional, y Jefe y Sub-Jefe del Estado Mayor de ésta.

Los hechos y circunstancias de que nos hemos ocupado en este capítulo, demuestran palmariamente que el golpe de estado militar del 11 de Octubre es un suceso histórico de complejidad notoria, y que no se trataba en forma simple, como lo entendió la revista SEMANA, de que los oficiales, veían que había llegado el momento de salvar sus posiciones, o sencillamente preparar los bártulos, para partir hacia la vida civil, sin pena ni gloria”.